

CÓDIGO: UPNW-EES-POL-004 VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01

FECHA: 09/10/2024



Universidad Norbert Wiener

POLÍTICAS GENERALES DE INVESTIGACIÓN



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Vicerrector de Investigación (Pablo Millones Gómez)	Rector (Alberto Bejarano Heredia) Secretario General (Khristian Vigil Vega)	Gerente General (Olga Horna Horna) Rector (Alberto Bejarano Heredia)



CÓDIGO: UPNW-EES-POL-004

VERSIÓN: 01

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	3
	ALCANCE	
	OBJETIVO	
	MISIÓN Y VISIÓN	
	BASE LEGAL	
	ENFOQUE	
	•	
	ACTORES INVOLUCRADOS	
8.	POLÍTICAS	3



CÓDIGO: UPNW-EES-POL-004

VERSIÓN: 01

1. PRESENTACIÓN

El Vicerrectorado de Investigación es el responsable de formular los lineamientos correspondientes a las políticas generales de investigación.

2. ALCANCE

Esta política es de aplicación institucional a toda la Comunidad Universitaria de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A. (en adelante, UPNW), que participan en proyectos de investigación, innovación u otro similar.

3. OBJETIVO

Fomentar una cultura de investigación, innovación y transferencia científica y tecnológica, con ética e integridad científica, promoviendo la participación activa y responsable de todos los miembros de la comunidad académica en la generación y aplicación del conocimiento para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

4. MISIÓN Y VISIÓN

- **4.1.** Misión: Promover una cultura de investigación, innovación y transferencia tecnológica inclusiva, basada en los principios de ética e integridad científica, con un enfoque de sostenibilidad.
- **4.2.** Visión: Posicionar a la Universidad Privada Norbert Wiener S.A. como un referente nacional e internacional en investigación, innovación y transferencia tecnológica, reconocida por su excelencia académica y su contribución al desarrollo sostenible.

5. BASE LEGAL

- 5.1 Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- **5.2** Estatuto de la UPNW.
- 5.3 Reglamento de investigación de la UPNW.
- 5.4 Plan de investigación 2024-2028.

6. ENFOQUE

El desarrollo de la investigación en la UPNW se desarrolla bajo un enfoque inclusivo, multidisciplinario y sostenible, destacando la integración del conocimiento, colaboración interinstitucional y el impacto social como pilares fundamentales.

7. ACTORES INVOLUCRADOS

Los actores involucrados en la implementación y desarrollo de las políticas de investigación son los estudiantes, egresados, docentes, personal administrativo, y entidades externas, asegurando una integración efectiva en las actividades investigativas.

8. POLÍTICAS

- **8.1.** Fomentar la investigación, innovación y transferencia científica y tecnológica con rigor científico, en el marco de las líneas de investigación institucionales de la UPNW.
- **8.2.** Fomentar el desarrollo de actividades de investigación con compromisos de responsabilidad social, asegurando que estas contribuyan positivamente a la comunidad.

Universidad Norbert Wiener

POLÍTICAS GENERALES DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO: UPNW-EES-POL-004

VERSIÓN: 01

- **8.3.** Fortalecer la investigación formativa en los Programas Académicos a través de la implementación de estrategias de enseñanza aprendizaje y mecanismos para su supervisión.
- **8.4.** Estimular la creación y desarrollo de grupos y semilleros de investigación en el marco de las líneas de investigación institucionales, con enfoque inclusivo, multidisciplinario y en redes de colaboración nacionales e internacionales. Además de implementar un marco de especialización que limite a los investigadores a un máximo de tres (3) áreas de especialización que estén relacionadas entre sí, asegurando que el apoyo económico se otorgue únicamente en temas correspondientes a estas áreas (Ver Directiva de Conformación de Grupos y Semilleros de Investigación).
- 8.5. Fomentar la publicación en revistas confiables y de alta calidad mediante criterios rigurosos que eviten el apoyo a publicaciones depredadoras y gestionen los conflictos de interés para garantizar la integridad del proceso editorial (Ver Reglamento de Código de Ética e Integridad Científica, Ver Directiva de apoyo a la Publicación de Artículos Científicos Indizados en SCOPUS y WOS, Ver Directiva de Incentivos para la Investigación).
- **8.6.** Regular la asignación de incentivos por publicaciones, estableciendo límites y criterios que promuevan la colaboración efectiva y aseguren una distribución equitativa de los recursos entre los investigadores (Ver Directiva de Incentivos para la Investigación).
- **8.7.** Fomentar la transferencia de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos para contribuir al desarrollo sostenible y fortalecer las relaciones entre la universidad, las empresas y la sociedad (Ver Reglamento de Propiedad Intelectual).
- **8.8.** Impulsar el desarrollo, registro de patentes y transferencia tecnológica promoviendo la protección de la propiedad intelectual de la UPNW y sus autores (Ver Reglamento de Propiedad Intelectual).
- 8.9. Promover la participación de grupos y semilleros de investigación en convocatorias de proyectos de investigación con financiamiento interno y externo, limitando a dos (2) el número de proyectos financiados que un investigador puede dirigir simultáneamente para asegurar la calidad y viabilidad de los mismos (Ver Bases de Fondo Concursable de Proyectos de Investigación Interno dirigido a los Grupos y Semilleros de Investigación).
- 8.10. Implementar un nuevo proceso para la gestión de proyectos con financiamiento interno, que incluya la asignación y administración de los fondos concursables, garantizando un uso eficiente del presupuesto y los recursos (Ver <u>Bases de Fondo Concursable de Proyectos de Investigación Interno dirigido a los Grupos y Semilleros de Investigación</u>).
- **8.11.** Gestionar y difundir digitalmente los trabajos de investigación para la obtención de grados académicos y títulos profesionales; así como, los proyectos de investigación y la producción científica e intelectual de la comunidad universitaria.
- **8.12.** Proporcionar un ambiente colaborativo y con recursos, que facilite la formación, incorporación y retención de investigadores mediante el desarrollo de programas continuos de mentoría.
- **8.13.** Gestionar eficientemente el presupuesto destinado al desarrollo de la investigación en la Universidad, bajo la supervisión del Vicerrectorado de Investigación, que será responsable de asegurar la correcta ejecución del presupuesto asignado, optimizando los inventarios y obteniendo ventajas en las adquisiciones.
- 8.14. Disposiciones finales

PRIMERA: Se derogan todas las normas, disposiciones que contravengan a estas políticas generales de investigación.

SEGUNDA: Este documento se aplicará de manera conjunto con las normas internas y externas a las que está sujeta la UPNW.



CÓDIGO: UPNW-EES-POL-004

VERSIÓN: 01

TERCERA: El seguimiento y auditoría de la implementación de las políticas generales de investigación será realizada por la unidad de Control Interno que pertenece a la Dirección de Calidad de la UPNW. Asimismo, estas políticas serán evaluadas cada dos (2) años para evaluar su pertinencia o actualización.

CUARTA: Los casos no contemplados en este documento serán resueltos en primera instancia, por el Vicerrectorado de Investigación y, en segunda instancia, por la Gerencia General.